

*Activo
depleto*

**CONTRATO DE PRESTACIÓN
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
BELTRÁN DÍAZ E IRINA IVELIC DISEÑO Y PRODUCCIÓN LTDA**

En Santiago de Chile a 30 de septiembre de 2015, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, don Beltrán Díaz Lamas , cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y doña Irina Ivelic Yanes, cédula nacional de identidad n° [REDACTED] en representación de BELTRÁN DÍAZ E IRINA IVELIC DISEÑO Y PRODUCCIÓN LTDA, RUT 76.300.405-8 domiciliado en El Sendero del Polvo Parcela 11Ñ, comuna de Peñalolén, en adelante el "Productor", han convenido la siguiente modificación del contrato suscrito con fecha 21 de septiembre de 2015.

PRIMERO: Con fecha 21 de septiembre de 2015 las partes firmaron contrato de prestación de servicios de diseño constructivo y producción de la "Cabina Hoberman" de la nueva Sala de Arte y Ciencia, de acuerdo a las definiciones elaboradas por la dirección de Museografía de la Fundación.

SEGUNDO: Con el objeto se dar solución a requerimientos adicionales de seguridad, definidos por la dirección de Museografía de la Fundación, el Productor realizará los componentes que se detallan en el Anexo 1.

Anexo n°1 cotización del productor

Los trabajos contratados adicionales bajo la presente modificación de Contrato, incluyen lo siguiente:

- Producción e instalación de 4 piezas de cristal laminados de refuerzo
- Producción e instalación de 8 herrajes de seguridad en acero inoxidable

TERCERO: El valor de los trabajos adicionales es de \$667.066 (seiscientos sesenta y siete mil sesenta y seis pesos) impuestos incluidos.

CUARTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

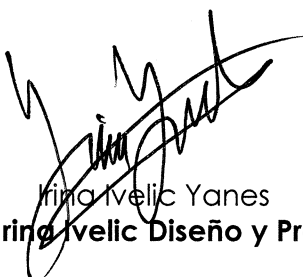
QUINTO: La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de Beltrán Díaz Lamas e Irina Ivelic Yanes para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 22 de mayo de 2013, otorgada ante Notario Público de Santiago, don frenando Celis Urrutia.

SEXTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Productor y dos en poder de la Fundación.


Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos


Irina Ivelic Yanes
Beltrán Díaz e Irina Ivelic Diseño y Producción Ltda.